



Se autoriza la reproducción del contenido con la cita: Boletín FAL # 166, CEPAL

Año XXIV - Edición n° 166, junio 2000

XX REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

La XX Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal se celebró del 26 al 29 de octubre de 1999, en Cancún, Quinta Roo, México. Los grupos de trabajo debatieron temas relacionados con la fiscalización, la armonización de los procedimientos aduaneros, las alianzas estratégicas para combatir el fraude comercial, la probidad, y el impacto del Y2K en las aduanas. Asimismo, en el plenario de la Reunión se lograron 30 acuerdos.

Uruguay, sede de la XXI Reunión: Se aceptó el ofrecimiento de la delegación de Uruguay para constituirse en sede de la XXI Reunión, en octubre de 2000.

PARTICIPANTES

Países miembros: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Portugal, República Dominicana, Uruguay. **Países observadores:** Canadá, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití y Japón.

Organismos Internacionales: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); el Consejo del Caribe para la Aplicación de las Leyes Aduaneras (CCALA); la Organización de Estados Americanos (OEA); la Organización Mundial de Aduanas (OMA); la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP).

Instituciones Privadas: la Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduanas (ASAPRA); la Asociación Nacional Mexicana de Empresas de Courier (ANMEC); el Centro de Investigación Aduanera y de Comercio Internacional (CIACI); la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM); la Conferencia Latinoamericana de Empresas de Courier (CLADEC); el Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCEX); la Federación Española de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados (FETEIA); la Federación de Asociaciones Nacionales de Carga de América Latina y del Caribe (ALACAT), *Federal Express* (FEDEX), *Transportación Marítima Mexicana* (TMM); *United Parcel Service* (UPS).

CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJOS

Las conclusiones a que llegaron los grupos de trabajo son las siguientes:

FISCALIZACIÓN

- Convenir la importancia de que la Secretaría del Convenio cuente con una página Web, donde se cruce la información entre sus miembros mediante canales confiables y confidenciales.
- Determinar qué tipo de información se desea compartir y cómo se va a utilizar.
- Trabajar en forma conjunta con las otras unidades de investigación para combatir los ilícitos aduaneros.
- Establecer la diferencia entre inteligencia y espionaje.
- Utilizar el convenio Multilateral para el intercambio de información.

ARMONIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

- Estrechar la cooperación y colaboración entre el sector público y privado.
- Aprovechar las experiencias del BID, de los países Centroamericanos y del Grupo de los 7.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación donde se difunda los beneficios y ventajas de contar con procedimientos aduaneros uniformes.

INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE RIESGO

- Establecer sistemas de análisis de riesgo en los controles de la aduana.
- Contar con una base de datos que permita seleccionar la información para la toma de decisiones.
- Analizar la información con la finalidad de retroalimentar al sistema.
- Establecer alianzas de cooperación entre los agentes económicos que inciden en las operaciones aduaneras.
- Establecer programas para el intercambio de información para mejorar la metodología del análisis de riesgo.
- Establecer programas de capacitación entre el sector público y privado en el programa de análisis de riesgo.

ALIANZAS ADUANERAS PARA COMBATIR EL FRAUDE COMERCIAL

- Impulsar y desarrollar programas de capacitación en los cuales las Direcciones Nacionales de Aduanas incluyan a los sectores económicos e industriales.

PROBIDAD

- Establecer sistemas de estímulos y sanciones para los funcionarios y empleados que actúen en las aduanas en forma pública o privada.
- Establecer en las Direcciones Nacionales de Aduanas el servicio de carrera, para evitar el cambio e improvisación constante de funcionarios.
- Establecer programas de capacitación entre el sector público y privado para el intercambio de experiencias.
- Elaborar mecanismos para evitar la corrupción eliminando la discrecionalidad en los funcionarios.

IMPACTO DEL Y2K

- Agradecer a la Organización Mundial de Aduanas la entrega del documento sobre el Y2K.
- Dejar constancia para que los países y organismos tomen las medidas necesarias para prevenir la fecha del 29 de febrero de 2000 por ser año bisiesto.
- Establecer la diferencia entre inteligencia y espionaje.
- Apoyar el programa Sistema Aduanero SIDUNEA.

ACUERDOS LOGRADOS EN EL PLENARIO DE LA REUNIÓN

Los acuerdos logrados en el plenario de la reunión son los siguientes:

1. Aprobar el informe anual de la Secretaría del Convenio.

2. Aprobar el Protocolo de Modificaciones al Convenio Multilateral y sus Anexos, elaborado por el grupo técnico creado para tales efectos, sujeto a su firma y ratificación posterior, de conformidad con las legislaciones aplicables en cada país Parte.
3. Establecer un comité ejecutivo del Convenio, integrado por los Directores Generales de Aduanas de cinco países miembros, cuya función primordial consistirá en coordinar la preparación de las Reuniones Anuales, el diseño de las agendas y la elaboración de la documentación correspondiente.
4. Encomendar a la Secretaría la elaboración del Reglamento del Comité Ejecutivo para su aprobación durante la próxima Reunión Anual, que deberá contener la estructura, funciones y atribuciones de dicho Comité.
5. Establecer grupos de trabajo técnicos, conformados por expertos de los países miembros, encargados de atender asuntos específicos que hayan sido acordados por el Comité Ejecutivo de Directores Nacionales de Aduanas.
6. Encomendar a la Dirección Nacional de Aduanas de Chile que por escrito invite a los países miembros a formar parte del grupo de trabajo para continuar discutiendo y analizando el tema relativo a la evaluación integral de las funciones de los agentes aduanales", con la finalidad de que los interesados participen en dicho grupo que deberá ampliar el objeto para lograr un diagnóstico real y eficiente en beneficio de todos los miembros. Asimismo, se acordó que Chile sea la sede de las reuniones de este grupo de trabajo y que durante la próxima reunión reporte sobre los avances.
7. Encomendar a la delegación de Cuba la elaboración de un análisis estadístico regional sobre las medidas y acciones instrumentadas por los países miembros, dirigidas a combatir el narcotráfico. Asimismo, agregar en el análisis la materia de regulación de los precursores químicos, en virtud de la importancia que reviste.
8. Incluir de manera permanente en las futuras agendas de las Reuniones de Directores Nacionales el tema referente al combate al narcotráfico.
9. Solicitar a Chile, España y México que en sus caracteres de Presidente y Vicepresidentes para Europa y las Américas, insistan ante la Secretaría General de la Organización Mundial de Aduanas, que se permita a Cuba tener acceso a la información de la RILO, ya que como país miembro de la OMA, Cuba tiene derecho a participar en las actividades de esa oficina RILO.
10. Solicitar a los países miembros que aún no hayan enviado la carta de Apoyo ante la Organización de los Estados Americanos para el "Proyecto de Fortalecimiento de la Cooperación Aduanera en América Latina", presentado por la Secretaría, que la envíen a la mayor brevedad.
11. Reiterar a los países miembros las modalidades de financiamiento que ofrece la Organización de Estados Americanos para la ejecución de proyectos específicos en materia aduanera.
12. Solicitar a los países miembros de habla hispana que aún no aplican la Versión Única en Español del Sistema Armonizado, que inicien los trabajos para la instrumentación y aplicación inmediata de la misma, con el fin de contar con un documento uniforme para iniciar los trabajos preparatorios para la instrumentación de la 3ª Enmienda al Sistema Armonizado.
13. Asumir el compromiso adquirido durante la última Sesión General del Consejo de Cooperación Aduanera, en el sentido de asignar con recursos propios dos expertos hispanoparlantes que apoyen a la Secretaría General de la OMA, con el fin de reducir los costos para la Organización, que representaría la utilización del idioma español en los trabajos del Comité del Sistema Armonizado.
14. Notificar a la secretaría General de la OMA el acuerdo adoptado en esta reunión en materia de la adopción del idioma español en los trabajos del comité del Sistema Armonizado.

15. Solicitar a Costa Rica ampliar la encuesta en materia de valoración con objeto de que refleje un diagnóstico más completo respecto de este tema.
16. Incluir de manera permanente en las futuras agendas de las Reuniones de Directores Nacionales el tema referente a fiscalización.
17. Adoptar la conclusión presentada por la delegación de España sobre el estudio relativo a la integración de los servicios aduaneros en las administraciones tributarias, reconociendo que no existe un modelo para la integración de las aduanas en los servicios o administraciones tributarias, por lo que, se recomendó que cada país tome como base su situación económica, política, social y cultural actual para su proceso interno, retroalimentándose con las experiencias del resto de los países.
18. Encomendar a la delegación de Chile la elaboración de una carta dirigida al representante del Grupo de Trabajo de Facilitación de Negocios del ALCA, solicitándole que las medidas de facilitación en materia aduanera sean acordadas e instrumentadas totalmente por los servicios aduaneros.
19. Solicitar a los países miembros que se pongan en contacto con sus respectivos Ministerios de Comercio y de Relaciones Exteriores, para manifestarles la importancia y transparencia de los servicios aduaneros en las negociaciones del ALCA y de los demás acuerdos comerciales.
20. Reiterar a los países miembros que realicen un análisis profundo del cuestionario que fue distribuido por la Secretaría, sobre las medidas de facilitación aduanera del ALCA y lo respondan a la mayor brevedad con la finalidad de que el Servicio de Aduanas de Canadá pueda obtener un diagnóstico de utilidad para las negociaciones del ALCA.
21. Encomendar a la delegación de España examinar la viabilidad de continuar con el proceso de estudio de una base de datos en materia de valor.
22. Encomendar a la delegación de Chile que para el diagnóstico que realice a partir de los resultados que obtenga de la encuesta sobre indicadores de gestión y mejores prácticas (*Benchmarking*), se coordine con algún organismo internacional, preferentemente la Organización Mundial de Aduanas, con el fin de asegurar continuidad y permanencia a su iniciativa.
23. Aceptar la propuesta del Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas de retomar la experiencia de Canadá, Estados Unidos y México, en materia de intercambio electrónico de información, para que a través de dicha Organización pueda aprovecharse por otros países.
24. Encomendar a la delegación de España que continúe el análisis y el estudio sobre áreas libres y zonas francas y establecer una metodología para recabar la mayor información posible y que posteriormente proponga una reunión de expertos que analice los resultados que se obtengan.
25. Aprobar las conclusiones presentadas al plenario por los moderadores de las mesas de trabajo entre las Administraciones Públicas y los Organismos Internacionales, que se señalan en los siguientes anexos:

Anexo 3: Fiscalización.

Anexo 4: Armonización de Procedimientos Aduaneros.

Anexo 5: Instrumentación de Sistemas de Análisis de Riesgo.

26. Aprobar las conclusiones presentadas al plenario por los moderadores de las mesas de trabajo entre el sector público y privado, que se señalan en los siguientes anexos:

Anexo 6: Alianzas Aduaneras para Combatir el Fraude Comercial.

Anexo 7: Probidad.

Anexo 8: Impacto del Y2K en las Aduanas.

27. Continuar con la modalidad de mesas de trabajo en las reuniones anuales, dedicándole una jornada completa para el desarrollo de los temas y lograr conclusiones profundas y de utilidad para los países miembros así como para los operadores económicos. Asimismo recomendar la preparación de trabajos previos así como la proposición de temas para que el Comité Ejecutivo en conjunto con la Secretaría los seleccione y los prepare para su presentación.

28. Agradecer la intervención del Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas, ya que su presencia resalta los trabajos realizados en esta Reunión, así como su ilustrativa presentación que resultó de gran interés y utilidad para los procesos en vía de instrumentación por los países miembros.

29. Aceptar la propuesta de España en el sentido de que la Secretaría del Convenio en coordinación con la Secretaría de la OMA, encuentren una solución respecto del manejo y mantenimiento de una página en Internet con información del Convenio.

30. Aceptar el ofrecimiento del delegado de Uruguay para constituirse en sede de la XXI Reunión.
